



*Boletín de Sesiones del
Consejo General Universitario
Sesión Extraordinaria del 6 de Febrero de 2019*





UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA

*Boletín de Sesiones del
Consejo General Universitario*



*Sesión Extraordinaria
del 6 de febrero de 2019*

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

MIGUEL ÁNGEL NAVARRO NAVARRO
Rector General

CARLOS IVÁN MORENO ARELLANO
Vicerrector Ejecutivo

JOSÉ ALFREDO PEÑA RAMOS
Secretario General

Contenido

	<i>Pág.</i>
CITATORIO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA	5
<i>ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO DEL 6 DE FEBRERO DE 2019</i>	6
COMISIÓN ESPECIAL ELECTORAL	11
<i>ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA</i>	13

Citatorio de la sesión extraordinaria

“ ...

CITATORIO N° 2019/215

MIEMBRO DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

Por este medio nos permitimos citar a Usted a la sesión extraordinaria del Consejo General Universitario, que tendrá lugar en el Paraninfo “Enrique Díaz de León” de la Universidad de Guadalajara, con domicilio en avenida Juárez número 975 (esq. Enrique Díaz de León, Colonia Centro), en Guadalajara, Jalisco, a las 10:00 horas del día miércoles 6 de febrero del año 2019, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes y declaratoria de quórum;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
4. Elección del Rector General de la Universidad de Guadalajara para el período 2019-2025, y
5. Clausura.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 35 fracción II, 40 y 42 fracción I de la *Ley Orgánica*, así como artículo 51 del *Estatuto General*, ambos ordenamientos de la Universidad de Guadalajara.

Para efectos de registro de la asistencia a la sesión y puntual inicio de la misma, se solicita su presencia 30 minutos antes de la hora indicada.

A t e n t a m e n t e
“PIENSA Y TRABAJA”
Guadalajara, Jalisco; viernes 1 de febrero de 2019

MIGUEL ÁNGEL NAVARRO NAVARRO
PRESIDENTE

JOSÉ ALFREDO PEÑA RAMOS
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

Nota. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 del *Estatuto General de la Universidad de Guadalajara*, a falta del consejero propietario notifíquese por favor a su suplente.

**ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
DEL MIÉRCOLES 6 DE FEBRERO DE 2019¹**

INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. De conformidad con la convocatoria expedida por la presidencia del Consejo General Universitario, el viernes 1º de febrero de 2019, el miércoles 6 de febrero del mismo año, a las 10 horas con 10 minutos inició la sesión extraordinaria del máximo órgano de gobierno de la Universidad de Guadalajara (UdeG), en el Paraninfo “Enrique Díaz de León”, con domicilio en avenida Juárez número 975 (esquina Enrique Díaz de León, Zona Centro), de la ciudad de Guadalajara, Jalisco; con la asistencia inicial de un quórum legal de 143 consejeros acreditados, de un total de 186, con derecho a voz y voto.

ORDEN DEL DÍA. El pleno del Consejo General aprobó el orden del día de la sesión, mismo que constó de cinco puntos, a saber:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes y declaratoria de quórum;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
4. Elección del Rector General de la Universidad de Guadalajara para el período 2019-2025, y
5. Clausura.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. A propuesta del Secretario General, el Consejo autorizó posponer la presentación del acta de la sesión anterior, correspondiente a la sesión extraordinaria llevada a cabo los días 30 y 31 de enero de 2019, para una próxima sesión del Consejo General. Lo anterior, en razón de no tener aún redactada la misma por haber concluido recientemente dicha sesión.

ELECCIÓN DEL RECTOR GENERAL. En el punto cuatro del orden del día: “Elección del Rector General de la UdeG para el período 2019-2025”, a petición del Presidente, los integrantes de la Comisión Especial Electoral se instalaron a un costado del presídium para cumplir con la función que la normatividad y este Consejo les mandataron en la presente jornada electoral. Comentó que de acuerdo al artículo 33 de la *Ley Orgánica*, esta Comisión es responsable de la recepción, escrutinio y cómputo de la votación, garantizando el respeto, la libre emisión y el secreto del sufragio, así como la autenticidad del escrutinio y del cómputo.

Por otro lado, el Presidente informó al Consejo que con fecha 5 de febrero de 2019, los candidatos José Alberto Castellanos Gutiérrez y Héctor Raúl Pérez Gómez, presentaron su declinación como aspirantes al cargo de Rector General de esta Casa de Estudio, mismas que les fueron aceptadas por parte de la Comisión, y por lo cual en esta elección sólo participan cuatro candidatos, en orden alfabético: Andrade Villanueva Jaime Federico; Padilla Muñoz Ruth; Solís Gadea Héctor Raúl, y Villanueva Lomelí Ricardo.

¹ Los presentes “Acuerdos...” engloban las principales dictaminaciones de la sesión.

Enseguida, el Presidente brindó información acerca del procedimiento a observar durante la jornada electoral.

Por su parte, la Comisión procedió a sellar y firmar el paquete electoral, que incluía 186 boletas, conforme lo marca la norma. Una vez hecho lo anterior, dio inicio la primera y única ronda de votación, mediante el siguiente procedimiento:

- El Secretario General nombró a cada uno de los votantes, de acuerdo a la lista de consejeros electores.
- El consejero, al ser nombrado, subió a la mesa de votación, instalada en el presídium, se identificó ante la Comisión Especial con una credencial.
- Una vez que la Comisión verificó que se trataba de un consejero elector, procedió a entregarle la boleta electoral para que éste pudiera ejercer su derecho a sufragar.
- El consejero ingresó a la mampara, instalada a un costado del presídium, y emitió su sufragio de manera libre y secreta, marcando con un crayón la boleta electoral.
- Una vez que votó, el elector depositó su voto en la urna dispuesta para tal efecto al frente del presídium, misma que estuvo a la vista de los consejeros.
- La Comisión marcó el dedo del consejero elector con tinta indeleble, y procedió a regresarle su identificación.
- El consejero se retiró de la mesa de votación, pasando a ocupar su asiento en el Paraninfo.
- Cabe señalar que una vez terminada de nombrar la lista de electores, se permitió votar a aquellos consejeros que por alguna razón llegaron tarde y no habían emitido su voto, previa verificación de los casos por el Secretario General.

Concluida la votación, la consejera Jocelyn Hernández Sánchez (integrante de la Comisión) tomó la urna con sus manos y la puso sobre la mesa electoral, procediendo los integrantes de la Comisión, de manera inmediata, a realizar el escrutinio y cómputo de los votos, a la vista del Consejo. Asimismo, la Comisión contabilizó el número de boletas sobrantes y el número de consejeros que votaron.

(-----
-----)

Realizado el escrutinio y cómputo de la votación, la Comisión elaboró el *Acta de Escrutinio y Cómputo*, e hizo entrega de dicho documento al presídium del Consejo.

Acto continuo, el Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro dio lectura al *Acta de Escrutinio y Cómputo*, que a la letra señala:

**“...CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
ELECCIÓN DEL RECTOR GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
MESA DE VOTACIÓN:
NÚMERO DE RONDA:**

INSTALACIÓN DE LA MESA DE VOTACIÓN

Siendo las 10:20 horas del 6 de febrero de 2019, se instaló la Comisión Especial Electoral del Consejo General Universitario como mesa de votación para realizar la elección del Rector General de la Universidad de Guadalajara, para el período comprendido del 1 de abril de 2019 al 31 de marzo de 2025, de conformidad con la convocatoria emitida y publicada.

Habiéndose registrado en tiempo y forma 4 (cuatro) candidatos de acuerdo a lo establecido en la convocatoria.

TOTAL DE ELECTORES REGISTRADOS EN EL PADRÓN	<i>Letra</i>
Número 185	CIENTO OCHENTA Y CINCO
TOTAL DE BOLETAS RECIBIDAS POR LA MESA DE VOTACIÓN	<i>Letra</i>
Número 186	CIENTO OCHENTA Y SEIS
<i>Del Folio (Número)</i>	<i>Al Folio (Número)</i>
001	0186

CIERRE, ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Dándose por terminada dicha elección a las 12:20 horas del día 6 de febrero de 2019, y una vez realizado el escrutinio y cómputo, se obtuvieron los siguientes resultados:

Candidato	Votos (Número)	Votos (Letra)
ANDRADE VILLANUEVA JAIME FEDERICO	17	DIEZ Y SIETE
PADILLA MUÑOZ RUTH	43	CUARENTA Y TRES
SOLÍS GADEA HÉCTOR RAÚL	17	DIEZ Y SIETE
VILLANUEVA LOMELÍ RICARDO	106	CIENTO SEIS
	Con Número	Con Letra
VOTOS VÁLIDOS	183	CIENTO OCHENTA Y TRES
VOTOS NULOS	0	CERO
BOLETAS UTILIZADAS	183	CIENTO OCHENTA Y TRES
BOLETAS SOBANTES	3	TRES

COMISIÓN ESPECIAL ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Miguel Ángel Navarro Navarro
Presidente

Ricardo Xicoténcatl García Cauzor
José Manuel Jurado Parres
José de Jesús Becerra Santiago

María Felicitas Parga Jiménez
Juan Carlos Guerrero Fausto
Jocelyn Hernández Sánchez

José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos...”.

Una vez hecho lo anterior, el Presidente decretó un receso en la sesión, de cinco minutos. Lo anterior, a efecto de que la Comisión proceda a elaborar el dictamen correspondiente a la organización del proceso electoral y elección del Rector General de la UdeG, período 2019-2025.

(Receso)

(-----
-----)

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN:

Una vez reanudada la sesión, a petición del Presidente, el Secretario José Alfredo Peña Ramos dio lectura al dictamen de la Comisión Especial Electoral, mismo que en su parte resolutive contiene:

Dictamen Núm. 2019/024

Resolutivos

“... PRIMERO. Se declara como válido y legal, el proceso electoral para la elección del Rector General de la Universidad de Guadalajara, para el período del 1º de abril de 2019 al 31 de marzo de 2025, así como la elección realizada en el pleno del H. Consejo General Universitario el día 06 de febrero de 2019, en virtud de haberse llevado a cabo de conformidad con la normatividad universitaria y la convocatoria correspondiente.

SEGUNDO. Se declara ganador de la elección al C. VILLANUEVA LOMELÍ RICARDO, al haber obtenido 106 (Ciento seis) votos que representan más de la mitad de los votos de los 183 (Ciento ochenta y tres) consejeros presentes, tal como lo estipula la fracción VI del artículo 33 de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*.

TERCERO. Conforme lo estipulado en la convocatoria, los candidatos debidamente registrados que deseen impugnar el resultado de la jornada electoral por la violación a alguna disposición normativa universitaria, podrán interponer el recurso de revisión ante la propia Comisión Especial Electoral del H. Consejo General Universitario, a más tardar el día hábil siguiente al de la elección, en un horario de 09:00 a las 17:00 horas, en la sede de la Comisión, ubicada en el piso 5º del Edificio de la Rectoría General, en la Avenida Juárez número 976, esquina con Avenida Enrique Díaz de León, en Guadalajara, Jalisco.

Una vez desahogados los recursos, en su caso, el ganador será declarado Rector General de la Universidad de Guadalajara para el período que comprende del 1º de abril de 2019 al 31 de marzo del 2025, y por lo tanto, el 1º de abril del año en curso tomará posesión de su cargo y rendirá la protesta de ley ante el pleno de este H. Consejo General Universitario, en sesión solemne.

CUARTO. Los resultados finales de la elección se publicarán en *La Gaceta de la Universidad de Guadalajara*.

QUINTO. Notifíquese el resultado del proceso electoral a todas las dependencias de la Universidad de Guadalajara, así como a las instituciones públicas a que haya lugar y hágase del conocimiento de la sociedad en general.

Atentamente
“PIENSA Y TRABAJA”
Guadalajara, Jal., 6 de febrero de 2019
La Comisión Especial Electoral del H. Consejo General Universitario

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro
Presidente

Mtra. María Felicitas Parga Jiménez
Mtro. José Manuel Jurado Parres
Mtro. Juan Carlos Guerrero Fausto

Dr. Ricardo Xicoténcatl García Cauzor
Lic. José de Jesús Becerra Santiago
C. Jocelyne Hernández Sánchez

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario ...”.

Acto seguido, el Presidente sometió a votación del pleno el dictamen anterior, mismo que fue aprobado por el Consejo General Universitario.

CLAUSURA. Finalmente, el Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro, declaró clausurada la presente sesión extraordinaria del Consejo, a las 13 horas, del miércoles 6 de febrero de 2019, agradeciendo la asistencia de los consejeros y solicitando al Secretario elaborar el acta de la presente sesión.

*Comisión Especial Electoral
para la elección del Rector General
de la Universidad de Guadalajara,
período 2019-2025*

Dictamen Núm. 2019/024

Resolutivos

“... PRIMERO. Se declara como válido y legal, el proceso electoral para la elección del Rector General de la Universidad de Guadalajara, para el período del 1º de abril de 2019 al 31 de marzo de 2025, así como la elección realizada en el pleno del H. Consejo General Universitario el día 06 de febrero de 2019, en virtud de haberse llevado a cabo de conformidad con la normatividad universitaria y la convocatoria correspondiente.

SEGUNDO. Se declara ganador de la elección al C. VILLANUEVA LOMELÍ RICARDO, al haber obtenido 106 (Ciento seis) votos que representan más de la mitad de los votos de los 183 (Ciento ochenta y tres) consejeros presentes, tal como lo estipula la fracción VI del artículo 33 de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*.

TERCERO. Conforme lo estipulado en la convocatoria, los candidatos debidamente registrados que deseen impugnar el resultado de la jornada electoral por la violación a alguna disposición normativa universitaria, podrán interponer el recurso de revisión ante la propia Comisión Especial Electoral del H. Consejo General Universitario, a más tardar el día hábil siguiente al de la elección, en un horario de 09:00 a las 17:00 horas, en la sede de la Comisión, ubicada en el piso 5º del Edificio de la Rectoría General, en la Avenida Juárez número 976, esquina con Avenida Enrique Díaz de León, en Guadalajara, Jalisco.

Una vez desahogados los recursos, en su caso, el ganador será declarado Rector General de la Universidad de Guadalajara para el período que comprende del 1º de abril de 2019 al 31 de marzo del 2025, y por lo tanto, el 1º de abril del año en curso tomará posesión de su cargo y rendirá la protesta de ley ante el pleno de este H. Consejo General Universitario, en sesión extraordinaria.

CUARTO. Los resultados finales de la elección se publicarán en *La Gaceta de la Universidad de Guadalajara*.

QUINTO. Notifíquese el resultado del proceso electoral a todas las dependencias de la Universidad de Guadalajara, así como a las instituciones públicas a que haya lugar y hágase del conocimiento de la sociedad en general.

A t e n t a m e n t e
“PIENSA Y TRABAJA”
Guadalajara, Jal., 6 de febrero de 2019
La Comisión Especial Electoral del H. Consejo General Universitario

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro
Presidente

Mtra. María Felicitas Parga Jiménez
Mtro. José Manuel Jurado Parres
Mtro. Juan Carlos Guerrero Fausto

Dr. Ricardo Xicoténcatl García Cauzor
Lic. José de Jesús Becerra Santiago
C. Jocelyne Hernández Sánchez

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario ...”.

Acta de la sesión extraordinaria del Consejo General Universitario del 6 de febrero de 2019

“... El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: ¡Muy buenos días! De conformidad con la convocatoria expedida por esta presidencia el pasado viernes 1º de febrero de 2019, y siendo las 10 horas con 10 minutos de este miércoles 6 de febrero, damos inicio a esta sesión extraordinaria del Consejo General Universitario, en el Paraninfo “Enrique Díaz de León” de nuestra Casa de Estudio.

...Solicito al señor Secretario se sirva nombrar lista de presentes.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Con todo gusto señor Rector. Nos están reportando del módulo de registro electrónico instalado al ingreso de este recinto, un total de 143 consejeros debidamente acreditados, de un total de 186.

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: De acuerdo con este conteo del sistema de registro electrónico, esta presidencia declara que existe quórum de ley; por lo que solicito al señor Secretario se sirva enseguida dar lectura a la propuesta de orden del día de la sesión.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: “1. Lista de presentes y declaratoria de quórum; 2. Lectura y aprobación del orden del día; 3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior; 4. Elección del Rector General de la Universidad de Guadalajara para el período 2019-2025, y 5. Clausura”.

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: ¿Está a su consideración esta propuesta de orden del día...? Si están Ustedes de acuerdo con la misma, ¿les suplico manifestarlo levantando su voto...?; se aprueba el orden del día.

...Entonces, le pido al señor Secretario que pasemos al punto que se refiere a la “lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior”.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: En este momento está pendiente de aprobación el acta de la sesión extraordinaria llevada a cabo los días 30 y 31 de enero del año 2019, y la cual no está redactada en virtud de haber concluido en días recientes dicha sesión. Por ello, esta Secretaría General hace la solicitud para que se dé permiso de posponer su presentación para una próxima sesión de este Consejo.

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: Esta presidencia asume la propuesta del señor Secretario, de posponer la lectura para una próxima sesión. Pregunto al pleno ¿si están de acuerdo en que pospongamos la lectura del acta para una próxima sesión, favor de manifestarlo con su voto...?, muy bien, se aprueba.

...Y entonces, vamos a pasar al punto cuatro del orden del día, y voy a solicitar a los miembros de la Comisión Especial Electoral pasen a ocupar el lugar que ha sido preparado para ello, acompañándonos en este presidium, para dar cumplimiento a la tarea de la renovación de la Rectoría General de nuestra Casa de Estudio, de conformidad con lo que marca nuestra normatividad vigente, especialmente de las tareas encomendadas por el máximo órgano de gobierno a esta Comisión.

...Quiero hacer de su conocimiento que con fecha 5 de febrero de 2019, los candidatos Castellanos Gutiérrez José Alberto, y Pérez Gómez Héctor Raúl, presentaron su declinación como aspirantes al cargo de Rector General de la Universidad de Guadalajara, las cuales fueron aceptadas por la Comisión Especial Electoral; y por lo cual en esta elección participan cuatro candidatos, por orden de apellido: Andrade Villanueva Jaime Federico, Padilla Muñoz Ruth, Solís Gadea Héctor Raúl, y Villanueva Lomelí Ricardo.

...Por otro lado, me permito informarles que para el desahogo de la elección del Rector General, y de conformidad con el artículo 33 de la *Ley Orgánica*, la Comisión Especial Electoral tendrá a su cargo la recepción, el escrutinio y el cómputo del sufragio, debiendo respetar y hacer respetar la libre emisión y efectividad del voto, así como garantizar el secreto de la votación, y asegurar la autenticidad del escrutinio y del cómputo.

...Me voy a permitir informar de manera breve la forma en que se va a desarrollar este proceso el día de hoy:

- El Mtro. José Alfredo Peña Ramos, en su calidad de Secretario del Consejo y de esta Comisión, nombrará a cada uno de los consejeros, y el consejero nombrado pasará a la mesa de votación para que previa identificación se le haga entrega de una boleta;
- La Comisión verificará que el consejero se identifique de manera fehaciente con una identificación, y cumpliendo este requisito entonces entregará el voto al consejero para que éste pase a la mampara que se encuentra a la derecha de este presidium, y ahí marcará la boleta en el recuadro asignado para votar;
- Es recomendable que una vez que el consejero haya emitido su voto, lo doble en cuatro partes para que pueda fácilmente depositarse por la ranura de la urna;
- Se recomienda usar los crayones que están en el interior de la casilla;
- Una vez que el consejero haya votado y depositado su voto en la urna, pasará a tomar su lugar en los asientos del Paraninfo;
- Si una vez terminada de nombrar la lista de electores hay algún consejero que por alguna razón llegó tarde y no haya votado, éste levantará la mano y el Secretario verificará que sea consejero. Entonces, éste pasará a identificarse, firmar la lista de asistencia y recoger su voto, y así hasta terminar toda la ronda de votación;
- Una vez terminada la votación, la Comisión Especial tomará la urna y vaciará aquí los votos y los contará;
- Mientras tanto, se contarán previo a esto, los votos que no hayan sido utilizados, y se verificará el número de consejeros que votaron.

...Éste es el proceso que vamos a seguir el día de hoy, y sin mayor dilación, los integrantes de la Comisión Especial Electoral procederán, ante este pleno, a sellar y firmar el paquete de boletas que serán utilizadas durante esta jornada electoral.

...Solicito a los miembros de la Comisión que muestren la urna para que pueda verificarse que la misma está vacía.²

...Vamos entonces a nombrar la lista de consejeros para iniciar la votación, y como ya lo comentamos, cuando escuchen su nombre...; está bien, la Comisión no ha revisado el material, por favor revisen el material para comenzar la toma de lista y que pasen a votar los consejeros.³

(-----

-----).⁴

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: Bien, me informa la Comisión que ya están listos, y vamos a dar principio al proceso. Le pido al señor Secretario que vaya nombrando lista para que los consejeros, como ya lo dijimos, pasen a ejercer su voto.

(Votación)

El Secretario José Alfredo Peña Ramos:⁵

(Del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño):

- Ernesto Flores Gallo...;
- Juan López García...;
- Juan Ernesto Alejandro Olivares Gallo...;
- Jorge Enrique Zambrano Ambrosio...;
- José Luis Águila Flores...; suplente Eliazar Reyes Rodríguez...;
- Enrique Herrera Lugo...;
- Daniel González Romero...;
- Francisco Daniel Gutiérrez Martínez...;
- Patricia Guadalupe Hernández Peña...; suplente Diego Malo Araiza...;
- Melissa Aurora Alcalá Guadián...

² **Nota:** En este momento, la consejera Jocelyn Hernández Sánchez (miembro de la Comisión) toma con sus manos la urna electoral y la muestra al pleno del Consejo, para verificar que la misma está totalmente vacía. Asimismo, procede a instalarla sobre la mesa dispuesta para ello, a un costado del presidium y frente a los consejeros.

³ **Nota:** En el acto, los integrantes de la Comisión Especial Electoral reciben de parte de la Secretaría General los documentos y materiales electorales de la elección, y proceden a su revisión, firma y sellado de boletas. Lo anterior, conforme a los procedimientos establecidos en la convocatoria de la elección del Rector General de la UdeG, período 2019-2025.

⁴ **Nota:** Enseguida, el consejero José Manuel Jurado Parres (miembro de la Comisión), se acerca al Secretario y le informa que la Comisión ya está preparada para llevar a cabo la votación.

⁵ **Nota:** El Secretario José Alfredo Peña Ramos inicia con la lectura del padrón electoral, organizado por Centro Universitario, Sistema y tipo de representación; con ello da inicio la votación.

(Del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias):

- Carlos Beas Zárate...;
- Jorge Galindo García...;
- Salvador Mena Munguía...;
- Graciela Gudiño Cabrera...;
- Andrés Rodríguez García...;
- Rubén Anguiano Estrella...;
- Rosa María Domínguez Arias...; suplente Ildelfonso Enciso Padilla...;
- Cielo Vero Centeno Moreno...;
- Óscar Torres Arreola...; suplente Christian Alonso Ramos Plascencia...;
- Isaac Braulio Francisco Verdín Medina...; suplente Claudia Jimena Suárez Sánchez...;

(Del Centro Universitario de Ciencias de la Salud):

- Jaime Federico Andrade Villanueva...;
- Eduardo Gómez Sánchez...;
- Ana Esther Mercado Gonzáles...;
- Alfredo de Jesús Célis de la Rosa...;
- Héctor Raúl Pérez Gómez...;
- Benjamín Becerra Rodríguez...;
- Víctor Manuel Ramírez Anguiano...;
- Ana Sofía Gutiérrez Novoa...;
- Alvin Rafael García Preciado...;
- Carlos Erick Vázquez Gómez...;

(Del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas):

- José Alberto Castellanos Gutiérrez...;
- J. Jesús Arroyo Alejandre...;
- Adrián de León Arias...;
- Marco Antonio Daza Mercado...;
- Sara Robles Rodríguez...;
- Ricardo Flores Martínez...;
- Federico Curiel Gutiérrez...;
- David Emmanuel Santana Sánchez...; suplente Jorge Mario Rodríguez Chavarín...;
- Raúl Jaime Carvajal Camberos...; suplente Miguel Alejandro Morales González...;
- Juan Antonio Muñiz Cervantes...;

(Del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías):

- Ruth Padilla Muñoz...;
- Marco Antonio Pérez Cisneros...;
- César Octavio Monzón...;
- Óscar Blanco Alonso...;
- Francisco Vera Soria...;
- José Alejandro Morales Valencia...;
- Juan Humberto Pérez López...;
- Frida Arabia Hidalgo Torres...;
- Adriana Janeth Zamora López...;
- Horacio Antonio Corona García...;

(Del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades):

- Héctor Raúl Solís Gadea...;
- José de Jesús Becerra Ramírez...;
- Dulce María Zúñiga Chávez...;
- Jocelyne Suzanne Pierrette Gacel...;
- José Trinidad Padilla López...;
- Ana María de la O Castellanos Pinzón...;
- Mara Nadiezhda Robles Villaseñor...;
- Calos Xavier Bernal Suro...; suplente Víctor Manuel Barba Cruz...;
- María Fernanda Velasco Abrica...;
- Laura Marcela González Bravo...; suplente Alberto Vera García...;

(Del Centro Universitario de la Ciénega):

- María Felicitas Parga Jiménez...;
- Pedro Javier Guerrero Medina...;
- Anisse Jacinta Musalem Enríquez...;
- José de Jesús Quintana Contreras...;
- José Humberto Razo García...;
- Araceli Rodríguez Sahagún...;
- Ana Cecilia Morquecho Güitrón...;
- Wendy Fernanda Cuevas Sánchez...;
- Jorge Eduardo Hernández López...;
- Daniel Omar Pedroza Rojo...;

(Del Centro Universitario de la Costa):

- Marco Antonio Cortés Guardado...;
- Gloria Angélica Hernández Obledo...;
- Jorge Ignacio Chavoya Gama...;
- Jorge Téllez López...;
- Maximilian Andrew Greig...;
- Salvador Gudiño Meza...;
- Maximiliano Lomelí Cisneros...;
- José Norberto Palma Jiménez...;
- Francisco Javier Zúñiga González...;
- Marco Iván de Santiago Guzmán...;

(Del Centro Universitario de la Costa Sur):

- Lilia Victoria Oliver Sánchez...;
- Alfredo Tomás Ortega Ojeda...;
- Enrique José Jardel Peláez...;
- Roberto Joya Arreola...;
- Enrique Valente Sánchez Rodríguez...;
- Gaspar González Sansón...;
- Óscar Guzmán Vargas...;
- Luis Pedro Ramírez Mancilla...;
- Luis Fernando Silva González...;
- Alexis Guadalupe Banda Dávila...;

(Del Centro Universitario de Los Altos):

- Guillermo Arturo Gómez Mata...;
- Sergio Sánchez Enríquez...;
- Luis Aguilar Carvajal...;
- J. Guadalupe Maravilla Barajas...;
- María del Rocío Carranza Alcántar...;
- José de Jesús Olmos Colmenero...;
- Rafael Muñoz Pérez...;
- Jocelyne Hernández Sánchez...;
- Hannia Santos Sánchez...; suplente Erik Francisco Lizcano Vallejo...;

(Del Centro Universitario del Sur):

- Ricardo Xicoténcatl García Cauzor...;
- Víctor Daniel Aréchiga Cabrera...;
- Alejandro Macías Macías...;
- Gonzalo Rocha Chávez...;
- Mercedes Guillermina Núñez Gutiérrez...;
- Claudia Margarita Navarro Herrera...;
- María Luisa Pita López...;
- Sandra Garibay Chávez...;
- Víctor Miguel Cobián Rubio...;
- Jorge Enrique Mendoza Elizondo...;

(Del Centro Universitario de Los Lagos):

- Aristarco Regalado Pinedo...;
- Eglá Yareth Bivian Castro...;
- Eduardo Camacho Mercado...;
- Rosa María Spinoso Arcocha...;
- Ángel Enrique Carrillo Picón...;
- María de la Luz Pérez Padilla...;
- Evelia Martínez Cano...;
- Francisco de Jesús Medina Pérez...;
- Emmanuel Yosimar Gutiérrez García...;
- María Estefanía López Martínez...;

(Del Centro Universitario del Norte):

- Gerardo Alberto Mejía Pérez...;
- Uriel Nuño Gutiérrez...;
- Noemí del Carmen Rodríguez Rodríguez...;
- María Elena Martínez Casillas...;
- Silvia Elena Mota Macías...;
- Edgar Saúl Tejeda Chávez...;
- Rosa María Ortega Sánchez...;
- César Ulises Santillán Martínez...;
- Ernesto Figueroa Navarro...;
- Luis Aarón Ramírez Alcázar...;

(Del Centro Universitario de Los Valles):

- José Luis Santana Medina...;
- Manuel Bernal Zepeda...;
- José Guadalupe Rosas Elguera...;
- José Guadalupe Salazar Estrada...;
- Claudia María Ramos Santana...;
- Ma. del Refugio López Palomar...;
- Suhey Ayala Ramírez...;
- José de Jesús Fregoso Aguirre...; suplente Alejandra Elizabeth Ruiz Ornelas...;
- César Antonio Curiel Ortega...;
- Omar Alejandro Preciado Rodríguez...;

(Del Centro Universitario de Tonalá):

- Ricardo Villanueva Lomelí...;
- Alfredo Ramos Ramos...;
- José Trinidad Ponce Godínes...;
- Marina del Sagrario Mantilla Trolle...;
- Irma Leticia Leal Moya...;
- Mario Córdova España...;
- Juan Carlos Guerrero Fausto...;
- Jaír de Jesús Rojo Hinojosa...;
- Sergio Isaac Campos Aguado...;
- Antonio Arana Castellanos...;

(Del Sistema de Educación Media Superior):

- Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas...;
- Paula Angélica Alcalá Padilla...;
- Lorenzo Ángel González Ruiz...;
- José Manuel Delgadillo Pulido...;
- Olga Araceli Gómez Flores...;
- Juan Manuel Soto García...;
- José Luis Cárdenas Ramos...;
- María Dolores Lomelí Urquieta...;
- David Cuauhtémoc Zaragoza Núñez...;
- José Manuel Jurado Parres...;
- Elvia Guadalupe Espinoza Ríos...;
- Irma Elizabeth del Rosario Naranjo Núñez...;
- Ma. Eugenia Estrada Lomelí...;
- Sandra Jara Castro...;
- Ma. Guadalupe de la Torre Ramírez...;
- Arnulfo Álvarez Álvarez...;
- Jorge Vaca Madrigal...;
- Patricia Elena Retamoza Vega...;
- María Graciela Espinosa Rivera...;

- Jonathan Omar Ramírez Sotelo...;
- Stacy Naomi Padilla Martín...;
- Damaris Delgado Brambila...;
- Polett Itzanami Salas Alfaro...;
- Alfredo Coronado Hernández...;
- Camila Zárate Ocegueda...;
- Shalom Eloísa González Álvarez...;
- Carlos Trujillo Aviña...;
- Ana Isabel Tapia Aguilar...;

(Del Sistema de Universidad Virtual):

- María Esther Avelar Álvarez...;

(Del Consejo Social de la UdeG):

- Adalberto Ortega Solís...;

(Representante General del Personal Académico –STAUdeG):

- Jesús Palafox Yáñez...;

(Representante General del Personal Administrativo –SUTUdeG):

- José de Jesús Becerra Santiago...;

(Representante General del Alumnado –FEU):

- Jesús Arturo Medina Varela...;

(Vicerrector Ejecutivo):

- Carlos Iván Moreno Arellano...;

(Secretario General):

- José Alfredo Peña Ramos...;

(Rector General):

- Miguel Ángel Navarro Navarro...;

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: ¿Faltó alguien de ejercer su voto?

Académica del CUCBA, Rosa María Domínguez Arias: ...

Académico del CUAAD, José Luis Águila Flores: ...

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: Favor de pasar con una identificación, y darle su nombre al Secretario para que verifique que están en el padrón electoral.

...¿De qué Centro?

Académica del CUCBA, Rosa María Domínguez Arias: “Rosa María Domínguez”; del CUCBA.

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: ¿De qué Centro?

Académico del CUAAD, José Luis Águila Flores: “José Luis Águila”; del CUAAD.

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: Del CUAAD. ¿Nadie más...? Muy bien, se cierra la votación, y la Comisión va a proceder al conteo de los votos.⁶

(-----

-----).⁷

⁶ **Nota:** Acto seguido, la consejera Jocelyn Hernández Sánchez (miembro de la Comisión) recoge la urna que contiene los sufragios emitidos, y la lleva a la mesa electoral, en la que inmediatamente la Comisión procede a realizar el escrutinio y cómputo de la votación, a la vista del pleno.

⁷ **Nota:** Finalizado el escrutinio y cómputo de la votación, la Comisión Especial Electoral informa este hecho al Presidente del Consejo, y a la vez le hace entrega del *Acta de Escrutinio y Cómputo*, suscrita por los integrantes de la Comisión.

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: Bien, he recibido el *Acta de Escrutinio y Cómputo*, por parte de la Comisión, misma que dice lo siguiente:

**“...CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
ELECCIÓN DEL RECTOR GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
MESA DE VOTACIÓN:
NÚMERO DE RONDA:**

INSTALACIÓN DE LA MESA DE VOTACIÓN

Siendo las 10:20 horas del 6 de febrero de 2019, se instaló la Comisión Especial Electoral del Consejo General Universitario como mesa de votación para realizar la elección del Rector General de la Universidad de Guadalajara, para el período comprendido del 1 de abril de 2019 al 31 de marzo de 2025, de conformidad con la convocatoria emitida y publicada.

Habiéndose registrado en tiempo y forma 4 (cuatro) candidatos de acuerdo a lo establecido en la convocatoria.

TOTAL DE ELECTORES REGISTRADOS EN EL PADRÓN	<i>Letra</i>
<i>Número</i> 185	CIENTO OCHENTA Y CINCO
TOTAL DE BOLETAS RECIBIDAS POR LA MESA DE VOTACIÓN	<i>Letra</i>
<i>Número</i> 186	CIENTO OCHENTA Y SEIS
<i>Del Folio (Número)</i>	<i>Al Folio (Número)</i>
001	0186

CIERRE, ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Dándose por terminada dicha elección a las 12:20 horas del día 6 de febrero de 2019, y una vez realizado el escrutinio y cómputo, se obtuvieron los siguientes resultados:

Candidato	Votos (Número)	Votos (Letra)
ANDRADE VILLANUEVA JAIME FEDERICO	17	DIEZ Y SIETE
PADILLA MUÑOZ RUTH	43	CUARENTA Y TRES
SOLÍS GADEA HÉCTOR RAÚL	17	DIEZ Y SIETE
VILLANUEVA LOMELÍ RICARDO	106	CIENTO SEIS
	Con Número	Con Letra
VOTOS VÁLIDOS	183	CIENTO OCHENTA Y TRES
VOTOS NULOS	0	CERO
BOLETAS UTILIZADAS	183	CIENTO OCHENTA Y TRES
BOLETAS SOBRANTES	3	TRES

COMISIÓN ESPECIAL ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Miguel Ángel Navarro Navarro
Presidente

Ricardo Xicoténcatl García Cauzor
José Manuel Jurado Parres
José de Jesús Becerra Santiago

María Felicitas Parga Jiménez
Juan Carlos Guerrero Fausto
Jocelyn Hernández Sánchez

José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos...”.

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: Se va a elaborar el dictamen para aprobación de este Consejo General Universitario, por lo que les pido cinco minutos de receso, en tanto se elabora el dictamen, para ponerlo a consideración de este pleno, aquí mismo. Les suplico no salir porque no nos vamos a tardar mucho.

(-----

-----).⁸

(RECESO)

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN:

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: Vamos a reiniciar la sesión para llevar a cabo la **lectura y en su caso aprobación del dictamen de esta Comisión Especial Electoral, que declara ganador a Ricardo Villanueva Lomelí del proceso para la elección del Rector General de la Universidad de Guadalajara para el período 2019-2025.**

...Solicito al señor Secretario, se sirva dar lectura al dictamen correspondiente.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos:

Dictamen Núm. 2019/024:

“... H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
PRESENTE

La Comisión Especial Electoral del H. Consejo General Universitario, declara válido y legal el proceso electoral para la elección del Rector General, para el período del 1º de abril de 2019 al 31 de marzo de 2025 (2019-2025), así como la elección realizada en el pleno del H. Consejo General Universitario el día de hoy, y declara como ganador de la elección al C. VILLANUEVA LOMELÍ RICARDO, en razón de los siguientes:

Resultandos

1. El H. Consejo General Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 19 de diciembre de 2018, determinó, de conformidad con el artículo 33, fracción I, de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*, la constitución de la Comisión Especial Electoral, con el objeto de organizar y vigilar el proceso para la elección del Rector General, para el período 2019-2025.

⁸ **Nota:** Acto continuo, la Comisión Especial Electoral, con el apoyo de la Secretaría General, procede a elaborar el Dictamen por el cual se declara al C. RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ como Rector General Electo de la Universidad de Guadalajara, para el período comprendido del 1 de abril de 2019 al 31 de marzo de 2025, conforme a los resultados obtenidos en la elección llevada a cabo en la presente sesión extraordinaria del Consejo General.

2. El H. Consejo General Universitario designó como integrantes de la Comisión Especial Electoral a los consejeros: Mtra. María Felicitas Parga Jiménez, Dr. Ricardo Xicoténcatl García Cauzor, Mtro. José Manuel Jurado Parres, Lic. José de Jesús Becerra Santiago, Mtro. Juan Carlos Guerrero Fausto, y C. Jocelyne Hernández Sánchez, en representación del personal académico y administrativo y del alumnado de la Institución; asimismo, fungió como presidente ex-oficio de esta Comisión, el Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Rector General de la Universidad de Guadalajara, de acuerdo con el artículo 35, fracción III, de la *Ley Orgánica*, y actuó como Secretario de Actas y Acuerdos el Mtro. José Alfredo Peña Ramos, quedando debidamente instalada dicha Comisión.
3. Debido a la naturaleza del proceso electoral, la Comisión Especial Electoral se declaró en sesión permanente desde el día 11 de enero de 2019 al día de hoy, período en el cual realizaron las acciones siguientes:
 - a) Se aprobó la convocatoria que rige el proceso electoral para elegir al Rector General de la Universidad de Guadalajara para el período comprendido del 1º de abril de 2019 al 31 de marzo de 2025, en la que se incluyó el cronograma del proceso electoral;
 - b) Se aprobó el formato de firmas de apoyo de consejeros a ser utilizado por los candidatos a la Rectoría General y se hizo constar que se encontraba para su descarga en la página www.hcgu.udg.mx tal y como se estableció en la convocatoria;
 - c) Se validó el listado de consejeros y el padrón de electores, y
 - d) Para garantizar el desarrollo adecuado de la jornada electoral, se definió la logística, así como los materiales electorales a utilizar en la sesión del miércoles 06 de febrero de 2019, a saber: padrón electoral, boletas electorales, papeleta de pre-conteo, acta de escrutinio y cómputo, sellos, urna y mampara.
4. La Comisión Especial Electoral, en sesión del día 14 de enero de 2019, determinó que la presentación del Programa General de Trabajo de los candidatos a Rector General, se realizaría en estricto orden alfabético, tomando en cuenta el primer apellido del candidato.
5. La convocatoria dirigida a la comunidad universitaria para la elección de Rector General, se publicó el día 17 de enero del año en curso, en diversos medios de prensa, como en *El Informador*, *Mural*, *Milenio*, así como en el suplemento de *La Gaceta de la Universidad de Guadalajara* y en el portal del H. Consejo General Universitario: <http://www.hcgu.udg.mx>.
6. La Comisión Especial Electoral determinó en la convocatoria que el período para la recepción de solicitudes de registro de candidatos, fuera en el período comprendido entre los días del 18 al 24 de enero de 2019, de lunes a viernes de las 09:00 a las 17:00 horas y sábado de las 09:00 a las 13:00 horas, mismas que deberían ser presentadas de forma personal ante dicha Comisión, constando la fecha, hora, sello y firma de recibido.

7. Durante dicho período de registro, se recibieron seis solicitudes de las personas siguientes, de acuerdo al orden de presentación: Castellanos Gutiérrez José Alberto, Pérez Gómez Héctor Raúl, Solís Gadea Héctor Raúl, Andrade Villanueva Jaime Federico, Padilla Muñoz Ruth y Villanueva Lomelí Ricardo. Una vez revisados los expedientes presentados y verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria, la Comisión Especial Electoral procedió a emitir las constancias de registro como candidatos a Rector General, a los seis aspirantes mencionados.
8. A las 17:01 horas del 24 de enero de 2019, la Comisión Especial Electoral constató que no existieron más solicitudes de registro de candidatura para contender en la elección de Rector General, ni declaratorias de improcedencia.
9. El 26 de enero de 2019, concluyó el plazo para la presentación de recursos en contra de la improcedencia del registro de algún aspirante, sin que se hubiere presentado recurso alguno.
10. De conformidad con lo establecido en la base 4 de la convocatoria, se estableció que cada candidato expondría su Programa General de Trabajo ante el pleno del H. Consejo General Universitario, en sesión pública en el período del 30 de enero al 01 de febrero de 2019, para lo cual la Comisión Especial Electoral solicitó al Rector General convocar al máximo órgano de gobierno de la Universidad.
11. Tomando en consideración el acuerdo 2.1 de la sesión del 14 de enero de 2019, y los candidatos debidamente registrados, se determinó el siguiente orden para la presentación del Programa General de Trabajo de cada uno de ellos:

No.	Candidato	Fecha	Hora
1	Andrade Villanueva Jaime Federico	30 de enero	11:00 horas
2	Castellanos Gutiérrez Jose Alberto	30 de enero	13:00 horas
3	Padilla Muñoz Ruth	30 de enero	16:00 horas
4	Pérez Gómez Héctor Raúl	31 de enero	11:00 horas
5	Solís Gadea Héctor Raúl	31 de enero	13:00 horas
6	Villanueva Lomelí Ricardo	31 de enero	16:00 horas

12. El cronograma de las exposiciones les fue comunicado mediante correo electrónico a cada uno de los candidatos el día 29 de enero de 2019.
13. El H. Consejo General Universitario, en la sesión extraordinaria del 30 de enero de 2019, se declaró en sesión permanente a continuar el día 31 de enero, debido a la exposición ante el pleno de dicho órgano de gobierno, de los programas generales de trabajo de cada uno de los candidatos, los cuales dispusieron de un máximo de una hora para su exposición y hasta una hora adicional para atender las preguntas de los consejeros.

14. Con fecha de 05 de febrero de 2019, los candidatos Castellanos Gutiérrez José Alberto y Pérez Gómez Héctor Raúl presentaron su declinación/renuncia como candidatos al cargo de Rector General de la Universidad de Guadalajara para el período 2019-2025, las cuales fueron aceptadas por la Comisión Especial Electoral, con lo cual se estableció la participación de sólo cuatro candidatos a contender en la elección, siendo Andrade Villanueva Jaime Federico, Padilla Muñoz Ruth, Solís Gadea Héctor Raúl y Villanueva Lomelí Ricardo.
15. Con fundamento en la base 5.1 de la convocatoria, se citó a los miembros del H. Consejo General Universitario, para que en sesión extraordinaria, del día 06 de febrero de 2019, se realizará la elección del Rector General para el período 2019-2025, mediante el voto secreto, universal, libre y directo de los consejeros, elección que se realizó de conformidad con los artículos 27, fracción I, inciso b), y 33, fracción V, ambos de la *Ley Orgánica*.
16. Instalado el pleno del H. Consejo General Universitario el día de hoy, de conformidad con lo establecido en el artículo 31, fracción VIII, y 33, fracción V, de la *Ley Orgánica*, y 59, fracción I del *Estatuto General*, así como en la base 5 de la convocatoria respectiva, y contando con la asistencia de 183 consejeros, se procedió a llevar a cabo la elección para que este máximo órgano de gobierno universitario eligiera al Rector General de la Universidad de Guadalajara para el período 2019-2025.
17. La Comisión Especial Electoral, como responsable de organizar y vigilar el proceso electoral respectivo, levantó el 06 de febrero de 2019 el Acta de Escrutinio y Cómputo de la votación para Rector General de la Universidad de Guadalajara, de donde se desprende que se obtuvieron los siguientes resultados:

Candidato	Votos (número)	Votos (letra)
Andrade Villanueva Jaime Federico	17	Diecisiete
Padilla Muñoz Ruth	43	Cuarenta y tres
Solís Gadea Héctor Raúl	17	Diecisiete
Villanueva Lomelí Ricardo	106	Ciento seis

18. De lo anterior se desprende que al haber obtenido el C. VILLANUEVA LOMELÍ RICARDO, la cantidad de 106 votos, que corresponden a más de la mitad de los votos de los consejeros presentes, ha sido ganador de la elección el C. VILLANUEVA LOMELÍ RICARDO.

19. Conforme lo estipulado en la base 5.7 de la convocatoria, los candidatos debidamente registrados que deseen impugnar el resultado de la jornada electoral por la violación a alguna disposición normativa universitaria, podrán interponer el recurso de revisión ante la propia Comisión Especial Electoral del H. Consejo General Universitario, a más tardar el día hábil siguiente al de la elección, en un horario de 09:00 a las 17:00 horas, en la sede de la Comisión, sito en la Secretaría General de la Universidad de Guadalajara ubicada en el piso 5º del Edificio de la Rectoría General, en la Avenida Juárez número 976, esquina con Avenida Enrique Díaz de León, en Guadalajara, Jalisco.
20. El resultado final de la elección será publicado en *La Gaceta de la Universidad de Guadalajara* en edición inmediata siguiente a la elección.

Considerandos

- I. La *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, de conformidad con su artículo 3º, fracción VII, concede a las universidades y demás instituciones de educación superior, su autonomía, así como la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas.
- II. La Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de su *Ley Orgánica* promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- III. La Universidad de Guadalajara se rige por lo dispuesto en el artículo 3º y demás relativos de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; la particular del Estado de Jalisco; la legislación federal y estatal, aplicables; la *Ley Orgánica*, y las normas que de la misma deriven, lo anterior de conformidad al artículo 2 de su *Ley Orgánica*.
- IV. El Gobierno del Estado de Jalisco debe garantizar la autonomía de la Universidad y su facultad de gobernarse a sí misma, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 3º, fracción I de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*.
- V. Es atribución de la Universidad de Guadalajara elegir, designar, aceptar renunciaciones y remover a sus autoridades y funcionarios, de conformidad con los requisitos y procedimientos establecidos en la normatividad universitaria, conforme al artículo 6, fracción IV de la *Ley Orgánica*.
- VI. El sistema de votación secreta será utilizado en los casos en que se vote la elección del Rector General o cualquier otro cargo del gobierno universitario, de conformidad con el artículo 27, fracción I, inciso b), de la *Ley Orgánica*.

- VII. El H. Consejo General Universitario es competente para elegir al Rector General para el período del 1º de abril de 2019 al 31 de marzo de 2025 de la Universidad de Guadalajara, de conformidad con lo establecido en el artículo 31, fracción VIII y 33 de su *Ley Orgánica*.
- VIII. La Comisión Especial Electoral integrada, en sesión extraordinaria del 19 de diciembre de 2018, es competente para organizar y vigilar el proceso electoral, de conformidad con lo establecido en el artículo 33, fracción I de la *Ley Orgánica*.
- IX. El proceso electoral para la elección de Rector General de la Universidad de Guadalajara, para el período 2019-2025, se llevó a cabo, apegado a los artículos 32, 33 y 34 de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*.
- X. Que para la elección del Rector General se requiere de la asistencia de las dos terceras partes de los Consejeros, de conformidad con el artículo 59, segundo párrafo, fracción I del *Estatuto General*.
- XI. El H. Consejo General Universitario es competente para aprobar el dictamen emitido por la Comisión Especial Electoral, mismo que califica el proceso de elección del Rector General de la Universidad de Guadalajara para el período 2019-2025 y para declarar como ganador de la elección al que fue favorecido con la votación, de conformidad con lo establecido en el artículo 33, fracción VI, de la *Ley Orgánica* y el artículo 77, Apartado F del Capítulo I del Título Tercero del *Estatuto General*.

En virtud de lo antes expuesto y fundado, esta Comisión Especial Electoral, propone al pleno de este máximo órgano de gobierno se resuelva conforme a los siguientes:

Resolutivos

PRIMERO. Se declara como válido y legal, el proceso electoral para la elección del Rector General de la Universidad de Guadalajara, para el período del 1º de abril de 2019 al 31 de marzo de 2025, así como la elección realizada en el pleno del H. Consejo General Universitario el día 06 de febrero de 2019, en virtud de haberse llevado a cabo de conformidad con la normatividad universitaria y la convocatoria correspondiente.

SEGUNDO. Se declara ganador de la elección al C. VILLANUEVA LOMELÍ RICARDO, al haber obtenido 106 (Ciento seis) votos que representan más de la mitad de los votos de los 183 (Ciento ochenta y tres) consejeros presentes, tal como lo estipula la fracción VI del artículo 33 de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*.

TERCERO. Conforme lo estipulado en la convocatoria, los candidatos debidamente registrados que deseen impugnar el resultado de la jornada electoral por la violación a alguna disposición normativa universitaria, podrán interponer el recurso de revisión ante la propia Comisión Especial Electoral del H. Consejo General Universitario, a más tardar el día hábil siguiente al de la elección, en un horario de 09:00 a las 17:00 horas, en la sede de la Comisión, ubicada en el piso 5º del Edificio de la Rectoría General, en la Avenida Juárez número 976, esquina con Avenida Enrique Díaz de León, en Guadalajara, Jalisco.

Una vez desahogados los recursos, en su caso, el ganador será declarado Rector General de la Universidad de Guadalajara para el período que comprende del 1º de abril de 2019 al 31 de marzo del 2025, y por lo tanto, el 1º de abril del año en curso tomará posesión de su cargo y rendirá la protesta de ley ante el pleno de este H. Consejo General Universitario, en sesión solemne.

CUARTO. Los resultados finales de la elección se publicarán en *La Gaceta de la Universidad de Guadalajara*.

QUINTO. Notifíquese el resultado del proceso electoral a todas las dependencias de la Universidad de Guadalajara, así como a las instituciones públicas a que haya lugar y hágase del conocimiento de la sociedad en general.

A t e n t a m e n t e
“PIENSA Y TRABAJA”
Guadalajara, Jal., 6 de febrero de 2019
La Comisión Especial Electoral del H. Consejo General Universitario

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro
Presidente

Mtra. María Felicitas Parga Jiménez
Mtro. José Manuel Jurado Parres
Mtro. Juan Carlos Guerrero Fausto

Dr. Ricardo Xicoténcatl García Cauzor
Lic. José de Jesús Becerra Santiago
C. Jocelyne Hernández Sánchez

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario ...”.

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: Está a su consideración el dictamen que acaba de leer el señor Secretario..., si no hay ninguna consideración les pregunto ¿si es de aprobarse por favor lo manifiesten levantando su voto...?, bien, aprobado.

(Clausura de la sesión)

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: Con esto, hemos agotado los puntos del orden del día; por lo que siendo las 13:00 horas del día de hoy, 6 de febrero de 2019, se declara por concluida esta sesión extraordinaria del Consejo.

...Y le solicito al señor Secretario levantar el acta correspondiente.

...Y a todos Ustedes les agradecemos su asistencia, y les deseamos una ¡muy buena tarde!

Firman para constancia el Mtro. Miguel Ángel Navarro Navarro y el Mtro. José Alfredo Peña Ramos, en su calidad de Presidente y Secretario de Actas y Acuerdos, respectivamente, del Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara, período 2018-2019.

Miguel Ángel Navarro Navarro
Presidente del
Consejo General Universitario

José Alfredo Peña Ramos
Secretario del
Consejo General Universitario ...”.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA | Secretaría General

El presente *Boletín de Sesiones del Consejo General Universitario*,
Sesión Extraordinaria del 6 de febrero de 2019,
se terminó de editar en el mes de enero del año 2019.

Responsables de la edición

Coordinadores:

Lourdes Elizabeth Parga Jiménez
Jesús Alberto Jiménez Herrera
Isaac Benítez Hernández

Corrección, cuidado de edición y diagramación:

Isaac Benítez Hernández

<http://hcggu.udg.mx>

GUADALAJARA | JALISCO | MÉXICO